



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. 22

de 28 de agosto de 2013

“POR LA CUAL SE DESIGNA A LA MAGÍSTER MARCELA PAREDES STOWHAS DE VÁSQUEZ, COMO SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ.”

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ,

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 20 de julio de 2006 crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y establece como ente rector del mismo al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA;

Que el artículo 17 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, señala que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) tendrá un secretario (a) ejecutivo (a);

Que el artículo 18 de la precitada excerta legal, señala que el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá nombrará, mediante concurso público, al secretario (a) ejecutivo (a) de dicho Consejo para un periodo de tres años;

Que a través de la Resolución No. 19 de 3 de julio de 2013 se sometió a concurso público el cargo de secretario (a) ejecutivo (a) del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, de conformidad con el perfil, requisitos y procedimientos establecidos en la normativa vigente;

Que luego de haber cumplido con los procedimientos establecidos en la normativa vigente, este Consejo en sesión ordinaria XCVIII celebrada el día de hoy 28 de agosto de 2013, propone elegir a la Magister **Marcela Paredes Stowhas de Vásquez** como Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá;

Que en mérito de lo expuesto y debidamente fundamentado en el artículo 14, numeral 12 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, los miembros presentes en la sesión ordinaria XCVIII de 28 de agosto de 2013 aprueban la designación de la Magister **MARCELA PAREDES STOWHAS DE VÁSQUEZ**, como Secretaria Ejecutiva del CONEAUPA, por tanto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la Magister **MARCELA PAREDES STOWHAS DE VÁSQUEZ**, con cédula de identidad personal No. **8-230-451**, como Secretaria Ejecutiva del CONEAUPA, por el término de tres (3) años contados a partir de la toma de posesión de su nombramiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra esta resolución cabe recurso de reconsideración, el cual agota la vía gubernativa.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 14, numeral 12 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, artículo 53 del Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010, Resolución No. 4 de 20 de junio de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Mariana de McPherson
Secretaria Ejecutiva


Lucy Molinar
Presidenta

